En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso sobre los docentes en plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante Acreditación Transitoria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 19 de febrero de 2021.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-21/PES-00080 presentada el 10 de febrero de 2021 a la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra por D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra informa:

1. ¿Cuántos docentes han desempeñado plazas con perfil de lengua extranjera con carácter temporal mediante la Acreditación Transitoria prevista en la Disposición Transitoria Primera del Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril a lo largo de estos seis últimos cursos?

• Desde el 1/9/2014 se han efectuado un total de 5.632 contratos temporales diferentes con requisito de perfil idiomático C1 (Perfil de Inglés C1, Perfil de Francés C1 o Perfil de Alemán C1)

• Esos 5.632 contratos han sido desempeñados por un total de 1.800 personas interinas diferentes

• De esas 1.800 personas, 185 desempeñaron el contrato con un perfil transitorio

2. ¿Cuántos de ellos han obtenido en este tiempo las titulaciones oficiales requeridas en la Orden Foral 32/2013 del 11 de marzo, donde se regula la obtención de perfiles lingüísticos?

En el Departamento de Educación constan datos de interinos que tenían perfil transitorio y han acreditado posteriormente el perfil idiomático C1 (desactivándose, por tanto, su anterior perfil transitorio).

• Desde 2014, 127 personas interinas con perfil idiomático transitorio han sido acreditados, con posterioridad, con el perfil idiomático C1 (desactivándose, por tanto, su anterior perfil transitorio)

• En este momento tenemos 192 personas interinas con perfil transitorio

• Por tanto, el total de personas interinas con perfiles transitorios es de 323, resultantes de la suma de las 192 que lo tienen activo en este momento más las 127 que lo tienen dado de baja al haber sido acreditados, en algún momento, con el perfil idiomático C1

3. ¿Se ha realizado por parte del Departamento de Educación alguna evaluación de la eficacia del esfuerzo en la formación del profesorado y de las acreditaciones transitorias para promover la obtención de la titulación exigible de C1?

No se ha realizado.

4. ¿Se ha evaluado de alguna manera el impacto de estas medidas transitorias en las competencias del alumnado y en su proceso de enseñanza- aprendizaje?

No se ha evaluado.

5. ¿Cuál es la intención del Departamento de Educación, toda vez que este régimen transitorio finaliza el 31 de agosto de este mismo año 2021?

Actualmente se está tramitando una modificación del Decreto Foral 37/2014, siendo la propuesta de la Administración la supresión de la acreditación transitoria. No obstante, esta modificación normativa está, en estos momentos, en tramitación, por lo que podría experimentar variaciones.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Pamplona, a 23 de abril de 2021

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui